

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 106**

---

**COMISION DE DERECHOS  
HUMANOS Y GARANTIAS**

**Impreso el día 22 de abril de 2008**

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2008

SUMARIO: **Trigésimo** segundo aniversario del golpe de Estado conmemorado el día 24 de marzo de 2008. Expresión de condena y repudio a la última dictadura militar argentina, y de respeto en memoria de los desaparecidos, víctimas de la ilegítima represión.

**1. Prieto.** (815-D.-2008).

**2. Ibarra.** (918-D.-2008).

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Prieto, por el que se expresa respeto a la memoria de los desaparecidos, víctimas de la ilegítima represión de la última dictadura militar, en el trigésimo segundo aniversario de su inicio, y el proyecto de declaración de la señora diputada Ibarra, por el que se expresa repudio a la última dictadura militar al cumplirse 32 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su condena y repudio a la última dictadura militar argentina al cumplirse 32 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Manifiestar sus respetos a la memoria de todos y cada uno de los desaparecidos, víctimas de la ilegítima represión.

Asimismo, manifiestar su ineludible compromiso con la democracia, sus instituciones, y contra la impunidad.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. Gullo. – Victoria Donda Pérez. – Cesar A. Albrisi. – Fabián Peralta. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarrello. – Silvana M. Giudici. – Ana Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma Morandini. – Gladis B. Soto. – Juan C. Vega.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Prieto, por el que se expresa respeto a la memoria de los desaparecidos, víctimas de la ilegítima represión de la última dictadura militar en el trigésimo segundo aniversario de su inicio y el proyecto de declaración de la señora diputada Ibarra, por el que se expresa repudio a la última dictadura militar; al cumplirse 32 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, luego de su estudio, resuelve unificarlos en dictamen, como proyecto de resolución y solicitar su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTES

2

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar sus respetos a la memoria de todos y cada uno de los desaparecidos, víctimas de la ilegítima represión ordenada por la sangrienta dictadura militar de 1976-1983, al conmemorarse el 24 de marzo del 2008 el trigésimo segundo aniversario de su inicio.

*Hugo N. Prieto.***Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su condena y repudio a la última dictadura militar argentina al cumplirse 32 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Asimismo, manifiesta su ineludible compromiso con la democracia, sus instituciones, y contra la impunidad.

*Vilma L. Ibarra.*